



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE YUNCOS DEL DÍA 31 DE MARZO
DE 2022.**

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ (GRUPO SOCIALISTA)

CONCEJALES

DON PEDRO PABLO JULIÁN GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA EVA MARIA GARCÍA HERNÁNDEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DON CARLOS ZAMORANO BLANCO (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a CARMEN ALONSO MAYORAL (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA DEBORAH DELGADO QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON RAFAEL REINA SANTOS (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA MARÍA ISABEL RAMOS QUEVEDO (GRUPO SOCIALISTA)
DON JESÚS MARTÍN DOMÍNGUEZ (GRUPO SOCIALISTA)
DOÑA M^a ASCENSIÓN LÓPEZ BENÍTEZ (CIUDADANOS YUNCOS)
DOÑA VANESA RUIZ ALISEN (CIUDADANOS YUNCOS)
DON FRANCISCO JAVIER AGUILAR GUIJARRO (CIUDADANOS
YUNCOS)
DON SERGIO BOTONERO GALÁN (VOX)
DOÑA SONIA VÁZQUEZ LAJAS (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA SILVIA DE PABLO MONTERO (GRUPO MUNICIPAL POPULAR)
DOÑA M^a DEL VALLE MARUGÁN FLORES (UNIDAS POR YUNCOS)

CONCEJALES AUSENTES

DON GONZALO BARALES LECUBE (VOX)

INTERVENTORA

DOÑA PAOLA ROBLES MORENO

SECRETARIA

DOÑA GEMA MORÓN MARÍN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN:

SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSITORIAL

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 20,30

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 22,33



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Buenas tardes, además justo a y treinta minutos, hemos llegado todos a la hora y en primer lugar daros las gracias a toda la corporación por haber tenido la deferencia de retrasar media hora el pleno ordinario que celebramos habitualmente a las ocho porque coincidía con la gala de los mayores y era de ley que obviamente estuviéramos acompañándolos en un acto importante para ellos y que dese luego ha sido tremendamente emotivo, como no nos ha dado tiempo de despedirnos de ellos, espero que desde este micrófono también llegue mi enhorabuena por el trabajo que han realizado en la tarde de hoy tanto la asociación de jubilados San Blas como el excepcional Pedro Muñoz por el trabajo y el elenco de artistas que ha congregado en la casa de la cultura como por el ambiente tan estupendo que nos han hecho vivir desde las seis de la tarde. Como no se lo he podido decir ya que estaban actuando cuando nosotros teníamos que salir, pues espero que aunque se lo diga personalmente se lo digo desde aquí el reconocimiento público a una labor importante, que es la que hace nuestra asociación de jubilados, una labor importantísima, y que reconocemos en todo momento, y también a todos los que han actuado en su mayor parte de forma desinteresada, y todo ello gracias a Pedro Muñoz, un artista de reconocido prestigio de nuestro municipio, al igual que también estaban Jenifer, Silvia, y una cantidad de artistas fuera de nuestro municipio que han sido excepcionales, sin lugar a dudas.

Así que, sin más dilación, pasamos a tratar el orden del día, dando la bienvenida a todos los asistentes a este Pleno, como hacemos habitualmente, y agradeciendo el interés que se toma por todos los asuntos municipales, así como todos aquellos que nos están siguiendo desde cualquier otro medio, como son las redes sociales.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1ª.- PARTE: PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DEL 27/01/22 ORDINARIA (EXP.GESTIONA 111/2022).

Antes de someter a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha veintisiete de enero dos mil veintidós (ordinaria), la Sra. Alcaldesa preguntó a los Concejales si tenían que hacer alguna observación al mismo.

No habiendo ninguna, se procede a la votación del borrador antes citado.

El **Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, **por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2022**, tal como consta en el expediente. Por la Sra. Alcaldesa se ordena su transcripción al Libro de Actas correspondiente, según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Sin más dilación, decir que pasamos a tratar el orden del día. El primer punto es la aprobación del acta de la sesión... ¿Se oye bien? Aprobación del acta de la sesión anterior del 27 de enero de 2022. ¿Alguna intervención?



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

¿Votos a favor?

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN SUSTITUCIÓN DEL 26 DE JUNIO DE 2022 (EXP. GESTIONA 437/2022).

Por la Sra. Secretaría se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, que en su parte expositiva dice lo siguiente:

La Asociación de Supermercados de Castilla La Mancha, ASUCAM, ha presentado escrito, con registro de entrada nº 2022-E-RE-262 y fecha 04 de marzo de 2022, por el que solicita que el día 12 de septiembre de 2022, día festivo local en Yuncos, sea considerado como día habilitado para la apertura de los establecimientos comerciales en el municipio de Yuncos, en sustitución del domingo 26 junio de 2022, aprobado como uno de los días hábiles para la apertura del comercio en la Comunidad de Castilla La Mancha.

La Orden 171/2021, de 17 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se determinan los domingos y días festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en Castilla La Mancha durante el año 2022, determina el domingo 26 de junio como uno de los días en los que los establecimientos comerciales en Castilla La Mancha podrán permanecer abiertos al público en el año 2022. Por su parte, la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, en la redacción dada por la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de Medidas para la Dinamización y Flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla La Mancha, establece en su artículo 18 que cualquier Ayuntamiento, por acuerdo plenario, podrá sustituir la autorización de un día de los doce festivos de apertura comercial autorizada. Por último, la Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo declara inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuidos y no recuperables, los días 12 y 13 de septiembre de 2022, que tendrán la consideración de fiestas locales en el Municipio de Yuncos.

Se considera procedente acceder a lo solicitado, de forma que el día 26 de junio sea sustituido por el día 12 de septiembre a efectos de apertura de establecimientos comerciales, al ser los días lunes 12 y martes 13 de septiembre festivos locales de forma consecutiva, lo que unido al domingo 11, provoca que el comercio de alimentación en Yuncos esté cerrado tres días consecutivos, por lo que se considera conveniente para el interés de los consumidores del municipio autorizar la apertura en uno de esos días.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar el lunes 12 de septiembre de 2022 (festivo de carácter local) como día habilitado para la apertura de establecimientos comerciales en el municipio de Yuncos, en sustitución del domingo 26 de junio de 2022.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo a la Asociación de Supermercados de Castilla La Mancha (ASUCAM) y a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: El punto segundo es la autorización de apertura de establecimientos comerciales el día 12 de septiembre de 2022, en sustitución del 26 de junio de 2022.

No sé si hay alguna intervención en este punto. El punto, en esencia, consiste en modificar, como hemos dicho, el día 26 de junio por el 12 de septiembre, y consideramos que es una medida no solamente propuesta por Asucam, que es la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha, sino porque consideramos que es muy beneficiosa para todos los vecinos de nuestro municipio, habida cuenta de que, al coincidir este año las fiestas locales, como coinciden, si el 12 permaneciera cerrado, tendríamos tres días consecutivos sin supermercado, con lo cual, no solamente a su petición, sino que considero que con buen criterio, en beneficio de todos los usuarios de nuestro municipio, es conveniente el cambio de fecha.

Así que, si no hay ninguna intervención más, ¿votos a favor?

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS YUNCOS PARA LA NORMATIVA DE CIRCULACION DE PATINETES ELÉCTRICOS.

El **Grupo Municipal de Ciudadanos Yuncos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Aguilar con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCION**:

En los últimos tiempos y gracias a las nuevas tecnologías, los denominados como Vehículos de Movilidad Personal (VMP), comúnmente conocidos como patinetes eléctricos, han proliferado en las calles de muchas ciudades y pueblos. Estas nuevas soluciones de movilidad, cada vez más frecuentes en el día a día, han roto con la tradicional distinción peatón/vehículo sobre la que, hasta ahora, se regulaba el tráfico urbano. Sin embargo, la regulación existente es muy general y los interrogantes prácticos y legales que plantea son, por el contrario, muy amplios.

Según datos de la DGT, hay más de 1 millón de VMP circulando cada día por las ciudades, lo que ha conducido a un aumento de la siniestralidad. En los últimos 3 años se han registrado 1.300 accidentes de patinetes eléctricos con víctimas, entre ellos, 1097 heridos sin ingreso hospitalario, 94 hospitalizaciones y 16 fallecidos.

Aunque en nuestra localidad el fenómeno de los VMP no está tan extendido como en otras, cada vez es más frecuente encontrar por Yuncos usuarios de patinetes eléctricos. A pesar de esto, nuestro Ayuntamiento no ha desarrollado por el momento ninguna normativa específica al respecto, ni tampoco ha regulado los VMP dentro de la Ordenanza General de Tráfico vigente desde 2010 ni en ninguna de las modificaciones posteriores.

Es fácil ver a diario, sobre todo a nuestros jóvenes, circular por las calles de Yuncos y en muchas ocasiones hacerlo de forma indebida, cruzando calles en dirección contraria, circulando en espacios cerrados al tráfico como parques o sin los distintivos reflectantes que exige la ley.

La Dirección General de Tráfico publicó en el BOE el pasado 21 de enero una actualización de la normativa de circulación sobre el Real Decreto 970/2020 por la que se modificaba el Reglamento General de Circulación de estos medios de transporte.

La DGT especifica claramente por ejemplo que no pueden:

- rebasar la velocidad de 25 km/h
- el uso obligatorio de casco



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

- el uso obligatorio de catadióptricos delantero, laterales y traseros
- la disposición de dos frenos independientes
- sistema de plegado seguro o sistema de estabilización de aparcamiento entre otras tantas.

En base a la instrucción de la DGT, algunas ciudades han desarrollado una regulación municipal más o menos concisa limitando o adecuando esas normas según las necesidades de cada localidad. Por poner un ejemplo, la normativa de Tráfico indica que los patinetes deben circular por el carril-bici y no hacer uso de las travesías en ciudad. En Yuncos no tenemos carriles-bici y sí dos travesías que cruzan nuestra localidad como son la calle Real y la calle Doctor Fleming.

Nuestro grupo entiende que, por cuestiones tanto prácticas como legales, es conveniente regular la circulación de los Vehículos de Movilidad Personal. Consideramos que es importante ordenar y resolver los problemas que estos vehículos pudieran causar y que es clave adelantarnos a un fenómeno que seguirá creciendo especialmente dado su popularidad entre las personas más jóvenes

Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales de la corporación del Ayuntamiento de Yuncos a la aprobación de la siguiente moción:

1º- Regular la circulación de Vehículos de Movilidad Personal en una normativa municipal específica siguiendo las instrucciones de la DGT y adecuarlo a las necesidades de Yuncos.

2º- Desarrollar campañas de información y sensibilización para usuarios de este tipo de vehículos para una óptima utilización de los mismos

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los 3 Concejales del Grupo Ciudadanos Yuncos, nueve votos en contra, de los de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención del concejal del Grupo VOX, de las dos Concejales del Grupo Popular y de la Concejala del Grupo Unidas por Yuncos ACUERDA: RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El punto tercero es la moción del Grupo Municipal Ciudadanos Yuncos para la Normativa de circulación de patinetes eléctricos.

¿Alguna intervención más con respecto a esta moción?

Bueno, pues nuestro grupo va a votar en contra. Pero, además, vamos a justificar el motivo por el que se hace. Como bien habéis especificado, hay una Normativa específica que ha salido muy recientemente, precisamente el 21 de enero de 2022, hace apenas dos meses, en relación con la circulación de patinetes eléctricos y la Normativa a nivel estatal.

Esta Normativa estatal nos resulta aplicable para el municipio también, y se podría crear una Normativa, una ordenanza específica, pero, además, estando valorándolo el equipo de Gobierno con anterioridad, no expresamente por el tema de los patinetes, sino por algunos asuntos más, en conjunto con la Policía local, a quienes se ha consultado también expresamente este tema, tenemos que comunicaros que la ordenanza que hay de tráfico en Yuncos se remonta a 1993, con lo cual está obsoleta total, con lo cual requiere una revisión completa en la que consideramos que perfectamente se puede incorporar y se incorporará las modificaciones que esta Normativa de 21 de enero de 2022, referente a los



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

patinetes eléctricos, tiene perfecta cabida, y haríamos una modificación completa, valorada y, sobre todo, perfectamente argumentada, y no puntual de artículo por artículo, sino una revisión completa dada su antigüedad. Ese es el motivo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Buenas tardes.

¿Para cuándo se tiene previsto hacer esa modificación de la circulación que está tan obsoleta? ¿Para cuándo se pretende hacer? ¿Para cuándo?

Sra. Alcaldesa: Fundamentalmente, dependemos de los informes de Policía local, que son quienes nos tienen que decir un poco los puntos concretos en Yuncos que en materia de tráfico resultan... Sabemos de parte, pero creo que tenemos que hacer un estudio más en profundidad. Entonces, estamos trabajando sobre ello, y cuando se tenga un borrador, obviamente, se llevará la ordenanza a Pleno.

¿Alguna pregunta más?

Pues, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS YUNCOS POR LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS MUNICIPALES Y SERVICIOS INCREMENTADOS DEBIDO AL AUMENTO DEL IPC.

El **Grupo Municipal de Ciudadanos Yuncos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Javier Aguilar con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCION**:

PROPUESTA DE MOCIÓN:

Por la reducción de las tasas municipales y servicios incrementados debido al aumento del IPC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde Cs Yuncos siempre hemos defendido que donde mejor está el dinero de las personas es en su bolsillo.

Siendo conscientes que hay tasas y precios públicos municipales, que en las ordenanzas que regulan los servicios que se aplican, se contempla el incremento de los importes con arreglo al IPC, como pueden ser: El CAI, el parking de camiones, recogida de basuras y actividades culturales, hemos determinado traer a pleno esta moción.

Es por ello que las tasas de estos servicios, al estar ligadas por medio de la ordenanza que rige cada una, al IPC, las cuotas y costes que se repercuten a los ciudadanos en el municipio de Yuncos han sido o se verán aumentadas.

Entendemos el motivo de la subida, incluso en otra situación podríamos verla con buenos ojos si los servicios prestados mejoraran tanto cuantitativa como cualitativamente, pero en el momento actual que vivimos de incertidumbre, alza de todos los precios, (véase luz, gas, combustibles, cesta de la compra), mermando aún más la capacidad económica de las familias de Yuncos, después de 2 años de pandemia.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Creemos firmemente que en los momentos más difíciles es cuando los servidores públicos deben estar para defender el interés y el dinero de los contribuyentes, y es ahora, con esta gran incertidumbre económica, cuando más necesitan las personas de grandes acuerdos entre todas las fuerzas políticas que les representan.

Cómo no podemos solicitar la no aplicación de la subida del IPC (ya que está ligado por medio de ordenanza) a los servicios anteriormente mencionados, solicitamos la bajada de tasas de los mismos importes que haya supuesto la aplicación del IPC revisado, al menos durante este ejercicio económico en ciernes, de manera que finalmente las tasas a abonar por los ciudadanos continúen siendo de la misma cuantía que venimos aplicando hasta el momento.

Somos conscientes que esta medida repercutirá negativamente en las arcas municipales y la recaudación por estos conceptos será menor de la estimada, pero sino ponemos freno desde las administraciones públicas al aumento generalizado de todos los bienes y servicios, nos encontraremos con una mayor pérdida si cabe, del poder adquisitivo por parte de las familias.

Por todo lo anteriormente expuesto y esperando el consenso de todas las fuerzas políticas presentamos nuestra propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Reducción de las tasas y o precios públicos, que se aplican por la prestación de servicios municipales, afectados por ordenanza, a la subida conforme del IPC de los mismos, durante este ejercicio económico, de manera que no repercuta en el poder adquisitivo de las familias, dicho incremento.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los 3 Concejales del Grupo Ciudadanos Yuncos y de la Concejala del Grupo Unidas por Yuncos, nueve votos en contra, de los de los 9 Concejales del Grupo Socialista, y la abstención del concejal del Grupo VOX y de las dos Concejales del Grupo Popular, ACUERDA: RECHAZAR LA MOCION ANTERIOR.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es la moción del Grupo Municipal Ciudadanos Yuncos por la reducción de las tasas municipales y servicios incrementados debido al aumento del IPC.

¿Alguna intervención en relación con esta moción?

Esta moción también la vamos a votar en contra, y aquí es por varios motivos. El primero de ellos es por un tema que es un tanto... A ver, cuando hablamos de populismo, este es un ejemplo más. No podemos decir frases literales como “desde Ciudadanos Yuncos siempre hemos defendido que donde mejor está el dinero de las personas es en sus bolsillos”, porque yo preguntaría al Grupo Ciudadanos Yuncos de dónde piensa que proceden los recursos para mantener los servicios, las instalaciones de un ayuntamiento. Desde luego, este ayuntamiento no tiene una máquina de fabricar dinero, con lo cual, es obvio para todos que el dinero procede directamente de impuestos y tasas. Si tenemos que ponernos a valorar qué tiene que revalorizarse, obviamente consideramos que es más ajustado las tasas. ¿Por qué? Porque las tasas gravan directamente a aquellos usuarios de



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

un servicio concreto, mientras que, si se gravaran impuestos generales, al final, pagarían todos los ciudadanos por algo de lo que disfruta solamente una parte de la población.

Este sería uno de los motivos, pero el segundo es que estaríamos incumpliendo Normativa. Tenemos una ordenanza municipal que contempla que las tasas se ajustarán y se incrementarán o disminuirán conforme a las variaciones del IPC. No nos olvidemos de que, efectivamente, este año ha habido una subida del IPC, pero ha habido años consecutivos, varios años consecutivos, en los que ha sido de carácter negativo.

Consideramos que las normas están para cumplirlas y que, obviamente, los recursos de un municipio están para que lleguen a los vecinos, no en sus bolsillos, sino en sus infraestructuras, en mejorar todos los servicios que merecen, y eso solamente se puede hacer de una manera, que es con la contribución proporcional y ajustada de los recursos.

Estamos hablando de tasas e impuestos. Por eso digo que, en todo caso, nos parece una medida muy populista, porque en cualquier caso no tiene sostén, porque, si bajáramos las tasas, bajáramos los impuestos, al final, no podríamos mantener los servicios.

También quiero hacer una tercera apreciación, y es que quede claro que todos los servicios que se sufragan con estas tasas son deficitarios. Para eso está un ayuntamiento, para eso está la Administración municipal. Pero, obviamente, todo no puede ser gratuito, fundamentalmente porque, como he dicho, habría un agravio comparativo entre aquellas personas que utilizan unos servicios y aquellas personas que solamente pagan sus impuestos generales.

Entonces, esos son los motivos, lógicamente, para justificar el por qué no se va a modificar el IPC, pero ya si queremos rizar más el rizo, Ciudadanos Yuncos propone que esta retirada, el que no se suba el IPC, se aplique este año. Ya lo hemos dicho en varias ocasiones, pero yo creo que el que más y el que menos de esta corporación sabe perfectamente el funcionamiento de la modificación de una ordenanza, con lo cual, nos podríamos encontrar y nos encontraríamos en la absoluta paradoja de que, si nos pusiéramos ahora a modificar una ordenanza en este sentido, terminaría el ejercicio y no habría, a lo mejor, terminado de llevarse a cumplimiento.

Con lo cual, de verdad, con la medida, con el respeto, de verdad, a todas las posturas y, sobre todo, justificando y manteniendo lo que hemos dicho siempre desde este equipo de Gobierno, que es que todo el ahorro, toda la recuperación, toda la gestión, todo el ahorro fiscal que se consiga por parte de esta Administración municipal, eso sí podemos garantizarlo que va a ir repercutido total y enteramente a la población de Yuncos, no se va a quedar. Efectivamente, un ayuntamiento no está para ahorrar, está para ahorrar y reinvertir, ¿en qué? En la población. En la población en general, pero todo con medida, con prudencia y, desde luego, mirando los intereses generales de toda la población.
Sí, Valle.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Yo quiero hacer una pregunta a Ciudadanos. A la hora de presentar esta moción, quería saber en qué tenéis pensado vosotros que se podría bajar. Es decir, que enumeréis en lo que se podría bajar, para que la gente lo entienda. No sé, en la contribución tal, tal, que me lo expliquéis en qué pensáis que es lo que se puede bajar. Quiero saberlo, por favor.
Gracias.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): En la moción enumeramos aquellas tasas y precios públicos que son susceptibles de bajada porque han sido gravados por el IPC, porque en la propia ordenanza, como bien dice María José, se contempla, y nos referíamos al CAI, nos referíamos al *parking* de camiones, nos referíamos a las basuras, nos referíamos a actividades culturales. Todas las actividades que realmente son servicios públicos, y que en su ordenanza recoge la subida del IPC. No en todas las ordenanzas ni



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

en todos los servicios que presta el ayuntamiento y se cobran tasas o precios públicos se recoge la subida del IPC. Por ejemplo, en el tema de deportes no se recoge. ¿De acuerdo? Entonces, ¿qué es lo que pedimos que se ajuste?

(Murmullos).

No, porque no se ha repercutido el IPC.

(Murmullos).

Pues basuras, *parking* de camiones, el CAI y la recogida de basuras, y no sé si se me ha olvidado alguna, pero, al final, en aquellas ordenanzas donde se haya aplicado a día 1 de enero una subida por el IPC. ¿De acuerdo?

El tema que preguntabas, de contribución, la contribución no es potestad del ayuntamiento de subida o bajada, hay unos precios, el Estado en sus presupuestos marca unos ajustes en función de los municipios, y es el catastro quien revisa la contribución, salvo que yo esté equivocado, y me podrán corregir, el ayuntamiento lo que podría bajar es el tipo impositivo, pero no se está pidiendo eso. Se está pidiendo que, si en diciembre se cobraba X euros por una actividad de una tasa, y en enero se ha subido 3 euros, que se repercuta el IPC, porque se tiene que repercutir, pero habrá que bajar la tasa en 3 euros para que quede el mismo precio que en diciembre.

(Murmullos).

Exactamente.

Sra. Alcaldesa: Yo al respecto quiero decir, primero, que, a mi parecer, Javier no ha respondido a la pregunta principal que ha hecho Valle. Partiendo de ahí, no ha contestado a la pregunta.

(Murmullos).

A ver, he dicho a mi parecer.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): A lo mejor es que no me he enterado lo que preguntaba.

Sra. Alcaldesa: Javier, estoy en mi turno de palabra. He dicho que a mi parecer no se ha contestado la pregunta que ella ha efectuado, que era en qué se pensaba bajar o reducir los gastos para que los ingresos, porque esto es así, esto es como la economía de una casa, si bajas en la balanza, tienes que sopesar que en la otra partida también tiene que bajarlo.

Pero, además, hay algo que no se ha tenido en cuenta, y es que este IPC también grava todas, por ejemplo, las nóminas, los gastos del municipio, de esta Administración. Quiero decir, si el IPC grava los gastos, y en los ingresos no los subimos, estamos llevando a cabo un desajuste mayor del que existe, porque ya he dicho de antemano que en cualquier caso se trata de servicios que, por entenderse básicos de la Administración municipal y básicos para los ciudadanos, se mantienen, pero no se sufragan, son deficitarios. No obstante, se mantienen, pero, obviamente, ese desbarajuste digamos que hay que ajustarlo lo máximo posible dentro de la medida de lo que se pueda.

Por eso decía que no se había contestado en la medida de lo que yo había entendido, porque, claro, si yo decido que quito esto de ingresos, tengo que decir qué gasto también quito, y ahí no se ha dicho nada.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Me gustaría contestarte a todo lo que me has contestado.

A ver, a lo mejor Valle quería preguntar eso, pero yo no le he entendido eso. Evidentemente, empiezo por lo que me has respondido, y empiezo por el principio, que el tema del populismo, no sé, al final, cuando alguien plantea bajar una tasa, un impuesto o un importe que está gravando algo, un servicio o demás, se le puede tachar de populismo.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Yo creo que en la propia moción se argumenta que no es una bajada caprichosa, sino se solicita una bajada por las circunstancias que estamos viviendo, donde, para quien no lo sepa, el IPC que cerramos en diciembre era el 6,50%, y, evidentemente, no solo, como tú bien has dicho, repercute en las tasas, sino en muchas más cosas, y en algunas otras cosas, como he hecho referencia, carburante, luz, gas, cesta de la compra, y un etcétera, repercute no solo a los vecinos de Yuncos, que son a los que yo me estoy refiriendo, sino a todo el mundo.

Entonces, lo del populismo, depende de dónde venga. Yo quiero recordar que cuando entrasteis en vuestra primera legislatura, la primera decisión que tomasteis, que me pareció correcta y la acepté, fue la bajada de la contribución, porque podíais hacerlo en ese momento, y no porque las arcas municipales fueran a recaudar al año siguiente mucho más de lo que se estaba recaudando el ejercicio anterior, sino porque la situación económica parece que lo pedía. Entonces, no sé, si esto es populismo, aquello también lo era. Ni aquello lo era, ni esto lo es.

En cuanto a la capacidad, yo estoy hablando de tasas y precios públicos, no estoy hablando de impuestos. El resto de impuestos ya han hecho mención. No he hecho mención a la subida de IPC de los gastos ni demás. Es más, aunque entiendo que lo sabes, porque te lo habrán comentado o lo tendrás refrescado, el IPC de las tasas que me estoy refiriendo, al cierre del ejercicio 2021, puesto que en este Pleno se trae el estado de la aplicación presupuestaria del cuarto trimestre, asciende, las tres partidas a las que yo me refiero, como son recogida de basura, otras tasas y precios públicos, suman en total 350.000 euros.

El 6,5 % de 350.000 euros son 22.750 euros, que me podrías decir: “¿de dónde los quitamos?” Es que no hay que quitarlos, porque la subida es sobrevenida. Es más, en el cierre de la ejecución presupuestaria del 2021, y a lo que tú te referiste también en el anterior Pleno extraordinario presupuestario, se aventuraba, y ahí se ve, que iba a haber un superávit. Va a haber superávit en el cierre del 2021. Es decir, va a sobrar dinero, va a haber más ingreso en el 2021 que gastos en el 2021.

Es más, hiciste referencia a que determinadas inversiones que se pensaba hacer serían absorbidas y costeadas por ese superávit, sin determinar cuáles eran.

Luego, ¿los servicios son deficitarios? Claro. Todos los servicios que presenta una Administración pública son deficitarios. También has hecho referencia a que un ayuntamiento o un organismo público no está para ahorrar, está para administrar los ingresos que percibe, intentar invertirlos y llevarlos en el mejor retorno que les pueda venir a los vecinos, en este caso de Yuncos.

En cuanto a la modificación de la Normativa ordenanza, yo no soy abogado, no soy jurista, no estoy pidiendo que se modifique. Es más, no creo que haya que modificarla, simplemente habrá que hacer por decreto de Alcaldía un ajuste de tarifa por una cuestión de necesidad para este ejercicio hasta el 31 de diciembre, igual que se suspendieron, por ejemplo, en la pandemia determinadas tasas que gravaban a determinados servicios, y no se modificaron las ordenanzas, simplemente se hizo un ajuste del precio para un determinado período.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más?

Decir: diferencia entre populismo y bajada de tasas o de impuestos. Porque lo has puesto en esa correlación, Javier. Lo que propones de bajadas de tasas ahora, a la decisión acertada, como bien mantienes, de la contribución en el primer año de legislatura. Eso respondió a un estudio perfectamente detallado y estudiado para saber que esas partidas podían bajarse, porque, de hecho, ya se habían planteado y estudiado en el período anterior, cuando estábamos en oposición. Esa es la diferencia.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Hay que presentar una propuesta, pero con una alternativa. Nosotros presentamos en su día, antes incluso de llegar al Gobierno, una propuesta y una alternativa. Como no se adoptó, la adoptamos nosotros cuando llegamos. Ahora, perdona que te diga, pero has dado vueltas sobre la misma idea, la misma idea. Sí, hablas de bajar tasas en un momento complicado, pero lo mismo... Además, supone una contradicción en tus propias palabras, porque dices: "lo mismo que sube el IPC en el gas, en la luz..." Efectivamente, sube en los gastos. Si no lo subimos en los ingresos, imagina el desfase que hay.

Pero es que, de verdad, no es porque entremos en un diálogo así, cuerpo a cuerpo, es simplemente explicar que hay que ser un poco proporcionado y, sobre todo, ajustado a la hora de decidir qué se puede bajar y qué no.

De hecho, has mencionado la tasa de basura. La tasa de basura que tiene el Ayuntamiento de Yuncos es, probablemente, la más baja de toda la comarca. Eso hay que estudiarlo también antes de traer a Pleno esta exposición.

Claro, es que tienes que escuchar también estos argumentos. Pero es que hay que entender que el IPC es una subida porcentual que equilibra, y has hecho una comparativa, y has hablado de superávit. El superávit, el remanente de Tesorería, lo que habéis visto en la liquidación del cuarto trimestre, que es un avance ya de lo que va a ser la liquidación de la cuenta de 2021. Que, por cierto, me dices: "supongo que sí que lo sabrás, pero te digo..." Obviamente, sí sé cuál es la liquidación del cuarto trimestre. No hace falta que me lo recuerdes, que sí lo sé.

(Murmullos).

Bueno, te digo que sí que lo sé, y como lo sé, lo que intento decirte es que una Administración municipal está para gestionar y para presupuestar con una cierta lógica en función de los gastos y los ingresos de años anteriores. Que luego estos, como está ocurriendo, con una gestión prudente y buena, guste o no guste, con una muy buena gestión realizada por este equipo de Gobierno, resulta un remanente importante que queda en beneficio de la ciudadanía y, de hecho, como hemos dicho en Plenos anteriores y lo reiteramos, se va a reinvertir en nuestro municipio, y va a ser en este ejercicio, no tiene nada que ver con un presupuesto razonable y razonado.

Yo, por el hecho de que piense que voy a ahorrar 500.000 euros, no decido presupuestar de más. El presupuesto es el presupuesto, y luego el remanente es esa diferencia positiva de una gestión, como vuelvo a decir, prudente a la baja, de tal manera que dé un resultado positivo siempre de cara al municipio.

Sería la última intervención. Por alusiones, ¿verdad?

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Sí.

A ver, María José, no he hecho referencia a que no te conocieras la liquidación presupuestaria, he dicho que seguramente sabrías cuáles eran los importes afectados para poder cuantificar cuál era la merma presupuestaria, y me he referido a los 200.000 euros del importe de la recogida de basura, a los 30.000 de otras tasas y los 120.000 de los precios públicos. Total: 350.000 euros. IPC: 6,50. Cantidad que afectaría al presupuesto: 22.750 euros.

¿De dónde hay que quitarlo? De ningún sitio. Absorberlos con el superávit. Ese es mi planteamiento. Evidentemente, puede haber otros, como los hay. El superávit se destina a otras cosas. Perfecto. Pero mi planteamiento, el estudio económico, por decirlo de alguna manera, es el que te estoy diciendo: tasas: 350.000; IPC: 6,5; total: 22.750.

¿Qué servicios se van a mermar del tema de gastos? Ninguno. ¿Quién lo absorbe? Superávit. Ese es el planteamiento.

Sra. Alcaldesa: Ya para terminar este debate, en primer lugar, decir, Javier, que la liquidación de la cuenta 2021 todavía no ha sido aprobada. Con lo cual, lo que todos prevemos que es un superávit todavía no es firme. Pero, en cualquier caso, un superávit



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

que es puntual se puede destinar a una partida puntual, a algo que no consista en un sostenimiento.

Entonces, vuelvo a decir: no puedo quitar el IPC de ninguna tasa sin hacer una modificación de una ordenanza. Me gustaría que lo comprendieras. Creo que no lo he conseguido, pero en esto consiste, en que uno exponga, otro dé también su opinión, y cada uno mantenga su postura.

Pero, desde luego, hay que saber distinguir entre lo que es un presupuesto equilibrado y lo que es el apostar o el invertir un remanente acumulado. No tienen absolutamente nada que ver, porque, si hiciéramos ese uso desmedido o contáramos con la leche que obtendremos, al final, iríamos mal en cualquier Administración.

Así que, dicho esto, votamos.

¿Votos a favor de la moción?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

IIª PARTE: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

QUINTO.- INFORMACIÓN ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa a la Corporación de varios asuntos.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: El siguiente punto es información de Alcaldía.

Someramente diremos que el pasado día 16 de marzo tuvimos una reunión con la consejera de Educación, con Rosa Ana Rodríguez, para tratar las necesidades de nuestros centros educativos del municipio, tanto colegios como institutos, y la verdad que la reunión fue muy fructífera, y creo que va a tener buenas repercusiones de cara a las posibles inversiones en nuestros centros.

También hemos mantenido varias reuniones con el delegado de la Junta, con Javier Úbeda, para exponerle los problemas que existen en nuestro municipio a distintos niveles, y también decir que han sido bastante positivas. Estamos en contacto con la Consejería de Sanidad, un tema que para nosotros es prioritario, que no se ha desatendido en ningún momento por parte de este ayuntamiento...

(murmullos)

Sra. Alcaldesa: Retomamos el Pleno. Afortunadamente ha sido un sustito, pero se encuentra bien la compañera, a falta de que entre en unos minutos, cuando se recupere del todo.

Como decía, habíamos tenido esas reuniones tanto con la consejera de Educación, con el delegado de la Junta, como también en materia sanitaria, en la que estamos haciendo muchísimo hincapié en varios ámbitos, y, como decía, trabajando desde las competencias que tenemos, que son limitadas, obviamente, en estos ámbitos, pero, sin lugar a dudas, creo que pueden dar muy buenos resultados.

Deciros también que actualmente se encuentra abierto el plazo de licitación del servicio de grúa, que los interesados que todavía consideren, pueden presentar sus ofertas hasta el día 8 de abril.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Hoy se ha abierto la bolsa para el técnico de ludoteca, y el plazo de presentación es del día de hoy hasta el día 13 de abril.

También hemos optado, como en años anteriores, al plan Más 52, en el que se presentaron 13 personas, 10 peones y 3 administrativos, de los cuales se va a contratar a 8, que son las plazas que nos han concedido. En concreto, serían 3 de Administración y 5 para trabajos de limpieza.

Se siguen llevando a cabo, como habrán comprobado, reparaciones en distintas zonas del municipio, en acerados y en calles, baches también de distintas zonas. Se ha puesto la instalación eléctrica en la nueva calle del cementerio.

También habréis visto que se está pintando y adecuando los parques y las zonas verdes del municipio de cara a esta primavera que acabamos de empezar. También se ha cambiado la arena de los areneros de los parques y se está llevando las labores de abono. Se está procediendo también a la replantación de las zonas del municipio.

En materia de deportes, rectificame, Rafa, si no digo algo correcto, pero se ha llegado a un acuerdo con la empresa Fútbol Factory para la tienda *online* de la Escuela de Fútbol de Yuncos, que pronto estará activa, y eso va a suponer grandes descuentos en prendas deportivas para los usuarios.

El día 3 de abril nuestra Escuela de Patinaje Municipal va a participar en Toledo en una competición organizada por Diputación.

Los días 23 y 24 de abril se celebra en nuestro municipio el Campeonato de Tenis Interclubes organizado por la Diputación de Toledo, con una previsión de entre 150 y 200 niños y niñas que asistirán a este evento, con la presencia de nuestra Escuela de Tenis Municipal.

Según ha ido disminuyendo la incidencia de la pandemia de COVID-19 entre los vecinos de nuestro municipio, también se ha ido aumentando, como habréis visto, progresivamente, el número de usuarios de las distintas clases y actividades municipales.

El 28 de mayo se va a realizar también un evento importante para nosotros, que es un 24 horas contra la ELA, en colaboración con la Asociación Adelante. Aquí animamos a todos los vecinos y a todo aquel interesado para que pueda participar en este evento.

Se está rehabilitando una pista de tenis situada en las proximidades del pabellón deportivo, de la zona del Parque de los Prados, que se ha reconvertido en una pista de baloncesto gratuita para todos aquellos vecinos y vecinas que les gusta practicar este deporte.

También se va a proceder la semana próxima a contratar el mantenimiento de las pistas de pádel por una empresa externa dedicada profesionalmente a este mantenimiento.

El día 23 de febrero se reabrió el frontón, después de las obras que ya habéis visto que se llevaron a cabo de rehabilitación y el cerramiento, construido ese cerramiento para evitar actos vandálicos y el mal uso de las instalaciones.

Aquí quiero decir que, en los primeros días de su reapertura, la verdad que las instalaciones estaban perfectas, y confiando en la buena convivencia y el civismo de la ciudadanía, optamos por mantenerlo abierto durante el horario diurno, pero finalmente hemos tenido que proceder a su cierre y organizarlo con horario, porque ya ha habido los primeros actos vandálicos en el mismo.

La ludoteca de Semana Santa vuelve otra vez este año a aperturar los días 11, 12, 13 y 18 de abril en el colegio Villa de Yuncos, en horario de 8 a 3, y la solicitud de plazas se termina el día 8 de abril.

Durante la Semana Santa, como venimos haciendo también todos los períodos no lectivos, se abre el comedor escolar para aquellas familias que lo necesiten, y debido a las medidas sanitarias que todavía se mantienen, los menús se entregarán en tartera para consumir en casa.

Es muy positivo, en aras, sobre todo, de ayudar en el tema de la convivencia y el apoyo a los institutos de nuestro municipio, esta medida que se ha adoptado con el Plan Corresponsable, y es que el 4 de abril se va a iniciar el aula de convivencia, lo que un día



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

llamábamos el aula de expulsados, que tuvo muchísimo éxito debido precisamente, porque en esas jornadas, en las que algunos alumnos son expulsados del centro por su comportamiento negativo en cualquier sentido, para que no queden en la calle o en sus domicilios, al final tengan una actividad pedagógica y de seguimiento que se va a llevar a cabo en el centro de San Blas.

También ya está en marcha la programación cultural de primavera, con numerosas actividades, además de las que este año se incorporan por la celebración del 25 aniversario de la biblioteca, con teatros, lírica, talleres, etcétera.

También ha habido un amplio repertorio de actos en relación con el Día Internacional de la Mujer. Creo que el año que más actos ha habido, y la verdad que han tenido muy buen acogimiento, a pesar de la reticencia que todavía existe en todas las actividades, hasta que vayamos alcanzando poco a poco la relativa normalidad.

También empezó el día 1 de abril el curso gratuito de técnico de programación y diseño de aplicaciones de realidad virtual y realidad aumentada, en el que están participando 24 jóvenes, que también se está impartiendo en el centro de San Blas.

El 8 de abril se pueden presentar ya las solicitudes para la escuela infantil Acuarela. La recogida de solicitudes es a través de la página web del ayuntamiento.

Por otra parte, deciros que continuamos con la recogida de ayuda humanitaria a favor de los refugiados de Ucrania. Recordamos que ahora sí se ha minorado el horario. Ahora esas donaciones...

¿Estás más recuperada? Me alegro.

Las donaciones se pueden realizar los martes y viernes de 11 a 1 y de 5 a 8 en el antiguo consultorio médico. Ya se han enviado 153 cajas de alimentos, productos de higiene, medicamentos y ropa para los refugiados ucranianos, y como sabéis que hay muchas vías de llegada, y la ayuda buena es, llegue por la vía que llegue, nosotros lo hemos hecho a través de la frontera de Moldavia con Ucrania.

Creo que nada más.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA LEY DE MOROSIDAD Y PMP 4º TRIMESTRE 2021 (EXP. GESTIONA 158/2022).

En cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con la D.T. Única del RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se da cuenta del cálculo del periodo medio de pago a proveedores del cuarto trimestre de 2021.

En cumplimiento del art. 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta del informe de cumplimiento de la Ley de morosidad del del cuarto trimestre de 2021.

La Corporación queda enterada.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE EJECUCION TRIMESTRAL 4º TRIMESTRE 2021 (EXP. GESTIONA 211/2022).



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

De conformidad con el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta de la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2021.

La Corporación queda enterada.

OCTAVO.- DACIÓN DE PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO (MARCOS PRESUPUESTARIOS) PLANES PRESUPUESTARIOS 2023-2025 (EXP. GESTIONA 484/2022).

Se da cuenta del Plan Presupuestario a medio plazo para los ejercicios 2023-2025, que ha sido aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

La Corporación queda enterada.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local durante los meses de enero y febrero de 2022.

La Corporación queda enterada.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Presidenta en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas durante los meses de enero y febrero de 2022.

La Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, queda enterada.

DÉCIMOPRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ninguno.

DÉCIMOSEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Alcaldesa: Ruegos y preguntas.

En este punto vamos a responder a dos preguntas que se han presentado con carácter previo, vía escrito, por parte del Grupo Ciudadanos Yuncos.
Si quieres efectuar la pregunta.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): En la partida presupuestaria 221, reparación, mantenimiento y conservación del epígrafe 3411 consta un montante de 5.000 euros. Parte de este dinero se va a emplear en reparar las pistas de pádel que hay en el polideportivo, y que necesitan ser mejoradas. De no ser así, ¿se tiene pensado repararlas?

Bueno, aquí creo que en el informe de Alcaldía he querido entender que se había contratado a una empresa para el mantenimiento. A lo mejor el importe este era para el costo de esa empresa o, si no es para eso, si realmente estos 5.000 euros se van a emplear en esa reparación.

La otra pregunta era...

Sra. Alcaldesa: No, esa, si quieres. Como estas se han hecho por escrito, si quieres te contesto a cada una de ellas.

Con respecto a esta pregunta que has realizado, en primer lugar, decir que la partida presupuestaria 221 se refiere a suministros, no a infraestructuras o reparaciones, con lo cual, esos 5.000 euros van destinados a la compra de material deportivo.

Luego hay otra partida que sí está destinada, bueno, de hecho, he mencionado hace un momento que hay una partida que se va a destinar al mantenimiento, por ejemplo, de las pistas de pádel.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Evidentemente, entiendo que la empresa que se va a hacer cargo del mantenimiento se hará cargo a partir del estado que reciba, ¿o va a repararla primero para luego mantenerlas?

Sra. Alcaldesa: La empresa de mantenimiento se va a dedicar al mantenimiento. En principio, vamos a ver lo que se tiene que ir manteniendo, obviamente, y las reparaciones se irán viendo sobre la marcha, claro.

Sr. Reina Santos (PSOE): El mantenimiento son las pistas que están cubiertas. ¿Por qué? Porque esas pistas llevan mucho tiempo, y es aconsejable echarles más arena, porque queda muy poco. Entonces, se va a poner sobre esas cuatro pistas que están cubiertas, que están un poquito defectuosas, me dijeron los usuarios, que botaba mal la pelota y eso, entonces, les van a volver a echar arena, las van a mantener, les van a cepillar el pelo, porque nosotros con nuestras herramientas que tenemos no lo podemos mantener así. Sobre todo, para que no se echen a perder.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): La otra pregunta era referente a qué clase de EPI o de ropa laboral se les da a los trabajadores de la limpieza viaria, parques y jardines, ya que observamos que en las partidas de vestuario se destinan a 1.200 euros en el epígrafe 1631, de limpieza viaria, y 1.500 euros en el epígrafe 1711, de parques y jardines, así como 2.600 euros en fomento de empleo, y muchos de estos operarios solo llevan el chaleco reflectante del ayuntamiento y, sin embargo, la mayoría no lleva ni botas de seguridad ni ropa de trabajo adecuada.

Sra. Alcaldesa: En primer lugar, me gustaría que se aseverara determinadas afirmaciones, como es la frase: “la mayoría no lleva ni botas de seguridad ni ropa de trabajo adecuada”. Yo pregunto si esto está basado en alguna fuente directa que se nos pueda trasladar, porque lo que sí puedo decir como alcaldesa, y en nombre de todo el equipo de Gobierno, del personal de limpieza y parques y jardines, es que todo el personal fijo de la plantilla se le compran dos uniformes anuales, uno de invierno y otro de verano, que



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

constan, el de invierno, de botas de seguridad, pantalón, camisa de manga larga, sudadera y chaleco, y el de verano, de botas de seguridad, pantalón, polo de manga corta y chaleco. Las mascarillas, mientras están siendo obligatorias, incluso cuando en espacios abiertos no lo son, nosotros seguimos suministrando, porque esa es una opción que tienen todos nuestros trabajadores. Cada sección, además, tiene sus propios EPI de seguridad. Por ejemplo, los albañiles, el casco, gafas, la protección para los oídos; o los jardineros, petos de seguridad, etcétera.

En cuanto a los trabajadores del plan de empleo, se les da el uniforme de la época del año en la que están trabajando y, efectivamente, has desglosado las partidas que se destinan a la compra de este material. Entonces, me parece muy aventurero y, desde luego, no acreditado, el hecho de decir que la mayoría de los trabajadores de esta plantilla no llevan botas de seguridad.

Sí puedo decir que no se entregan botas de seguridad al personal de Administración, al personal de limpieza de edificios, pero, desde luego, en parques y jardines y en limpieza de exteriores puedo garantizar que lo primero que se hace, no solamente con el personal fijo, sino con la persona que entra en el plan de empleo, es tomarle su talla de ropa y de calzado, y suministrárselo inmediatamente que empieza a trabajar.

Por lo tanto, me gustaría que se me acreditara. Quiero decir, no vale hacer una afirmación: "es que la mayoría..." Esto se tiene que basar en una fuente firme.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Bueno, la fuente firme es lo que yo, cuando ando por Yuncos, veo y me fijo, yo y otros compañeros, evidentemente, no solo yo. La verdad es que cuando andas y ves a una persona trabajando, yo no soy capaz de detectar si es persona fija o temporal...

Sra. Alcaldesa: No, pero es que botas de seguridad llevan todos.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Yo le pediría a Juan Carlos o a Marchena que dieran una vuelta, porque posiblemente las tengan, pero las tengan en su casa y no se las pongan.

Quiero decir, la fuente fidedigna te digo que es, evidentemente, ópticamente, lo que yo he visto: la mayoría de la gente va en playeras.

Sr. Martín Domínguez (PSOE): Los que no la tienen hasta ahora son porque pedimos presupuesto, y hasta que nos fabrican o nos lo traen, directamente, son los últimos que han entrado. Pero los demás, la tienen todos.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Quiero decir que vuelvo a decir lo mismo: yo, cuando ando por Yuncos, no sé determinar si esa persona lleva un mes, lleva dos meses, tal, y me vas a perdonar, el personal fijo, y me gustaría que dijeras cuánto personal fijo hay de jardines y de albañiles y demás, porque son los menos, son pocos, a esos los conozco.

(Murmullos).

Cuando hablo de la mayoría, evidentemente, la mayoría de las personas que están trabajando en la calle son, o del plan de empleo o temporales, y si realmente se les da el equipo, sencillamente se les da. ¿Que no ha llegado? Pues no ha llegado.

Sra. Alcaldesa: No, a ver, es que hay que decir una cosa. Que se les da, se les da a todos. Acaba de hacer una aclaración mi compañero Jesús, y es que es una cosa obvia. No, a ver, quiero que también escuches esto, Javier: si se contrata a 30 personas en el día de hoy, se les hace la entrevista y se les pide el número de calzado y la talla de la camiseta, desde luego, al día siguiente no la tienen. Inmediatamente que la tienen, se les



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

entrega. Pero me parece muy poco juicioso hacer ese comentario de que no llevan mayoritariamente calzado y demás.

En cuanto a la plantilla fija, temporal o de plan de empleo, como concejal de este ayuntamiento tienes oportunidad de consultarlo con cualquiera de los funcionarios o en el presupuesto, para valorar qué plantilla tenemos en este ayuntamiento.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Yo conozco cual es la plantilla, sé los números, y realmente la respuesta, en vez de decir que habría que ver la fuente o habría que aseverar, simplemente hubieras contestado: las personas que hoy en día no tienen las botas es porque no se han recibido. Punto. No digas que la mayoría, porque, al final, si realmente hay 30 personas del plan de empleo contratadas en la última remesa, y todavía no han venido las botas, posiblemente la mayoría de las personas que vemos en la calle no tienen botas, pero no porque no se las pongan, no porque no se las hayan dado, sino porque no han llegado. Esa es la respuesta, no decir que hay que testar y decir, y consensuar...

Sra. Alcaldesa: No, he dicho que aseverar que mayoritariamente... Yo te digo que, mayoritariamente, aquí la gente no está sin equipo de EPI. Ya está. Es lo que mantengo.

Sr. Aguilar Guijarro (CIUDADANOS): Gracias, María José.

Sra. Alcaldesa: Valle.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Yo solo quería preguntar. María José ha dicho que entran, a lo mejor, 30 personas, y se les toma la talla, el número del pie y tal, y se piden. Entonces, para trabajar en parques y jardines y limpieza es obligatorio, a la hora de trabajar, llevar el uniforme correcto, sobre todo el calzado. Entonces, si, por ejemplo, van a entrar a trabajar mañana, ¿se espera un día, o...?

Quiero decir, si tú vas a trabajar, hasta que no tengas el uniforme, por lo menos, en empresas que llevan uniforme, no puedes entrar a trabajar. Entonces, mi pregunta es: ¿se espera al último día pedir la ropa, y por eso salen a lo mejor sin el calzado o sin el uniforme, o se les contrata y se les dice "mañana empiezas, pero mañana no tienes ropa, va a tardar una semana"? Esa es mi pregunta. ¿No se tiene eso así? ¿Eso es legal? ¿No es legal?

Porque, si le pasa algo a esa persona, sobre todo los pies, y toma represalias o denuncia, o cualquier cosa que le pueda pasar, entonces, ¿qué se le va a decir? "No, es que te hemos..." Es que hasta dentro de una semana no teníamos el calzado. Entonces, evidentemente, una persona dirá: "bueno, pues entonces lo hubieras dado antes, o lo hubieras puesto a trabajar después de recibir el calzado".

Esa es mi pregunta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Por favor, no interrumpáis.

En cualquier caso, decir que por parte de este ayuntamiento, cuando decimos que se entrega todo el vestuario y el equipo, es porque así se entrega. Ahora también, cualquier compañero, cualquier concejal, puede asesorarse y darse cuenta de que las personas, por eso decía yo lo de "mayoritariamente", el personal que entra en el plan de empleo no utiliza maquinaria peligrosa, y entran como peones de servicios múltiples, con lo cual, ni siquiera esas medidas excepcionales serían necesarias.

(Murmullos).

Depende si va a utilizar la motosierra, si va a tener que utilizar... Que eso lo hacen los hijos. En cualquier caso, Deborah.

Sra. Delgado Quevedo (PSOE): Perdón.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Nosotros, cuando contratamos plan de empleo, le hacemos una entrevista previa antes de empezar a trabajar, en la cual le explicamos el trabajo que va a realizar, con quién va a ir, los cuadrantes, y les pedimos la talla de ropa. Nosotros no tenemos un almacén con talla de ropa.

También cuando nosotros cogemos a la gente del plan de empleo, tenemos que mandar la documentación de esas personas al paro, para que nos diga si esa persona está en el paro registrada para poderla contratar. Si nosotros compramos la ropa con anterioridad, y llega el momento y esa persona no puede entrar, se nos queda, como ha pasado otras veces.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Entonces, a ver si yo quiero enterarme. Yo, por ejemplo, voy a poner el caso de un Ahorramás, de un Mercadona. Un caso, ¿vale? Una señorita cajera, un repartidor...

Sra. Alcaldesa: A ver, por favor, no pongáis un ejemplo de un trabajador del Mercadona. Pon el ejemplo de una persona de este ayuntamiento.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Bueno, vamos a ver, yo pongo el ejemplo para entenderme. Yo quiero poner un ejemplo. Todos ponemos ejemplos, pues pongo ese ejemplo.

Entonces, el que contrata yo veo que va con el uniforme. Yo lo que pregunto, yo lo entiendo todo perfectamente. Mi pregunta es que si, por ejemplo, sobre todo en las cosas de las botas, porque, si tienen que llevar un calzado específico, que, si se les pone a trabajar y les pasa algo, que yo no me he fijado en si van con botas, van con esto. Ellos están trabajando, están trabajando. Pero, bueno, a alusión de lo que se ha comentado, si se tarda, a lo mejor, en venir una semana o dos semanas, si a esa persona le pasa algo y tiene que llevar ese calzado...

Sra. Alcaldesa: Estamos diciendo que, si no lleva maquinaria peligrosa, no es estrictamente necesario, aunque se le entregue.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Entonces, puede ir con un calzado de estar por casa, ¿no?

Sra. Alcaldesa: No, hombre, de estar por casa.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): No me estoy enterando. Es que yo estoy preguntando...

Sra. Alcaldesa: Evidentemente no te estás enterando.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): No, no me estoy enterando.

Sra. Alcaldesa: Obviamente no te estás enterando, porque es que, cuando queremos enrevesar las cosas... Cuando uno va a trabajar, depende a dónde vaya a trabajar, pero como el que va a practicar cualquier actividad. Uno que va a practicar deporte se pone deportivas. Dices tú: “¿se pone las zapatillas de paño de andar por casa?” Pues no, pero tampoco hace falta que lo expliquemos. ¿Puede andar con unos zapatos de andar por casa? Pues depende para lo que uno vaya a hacer.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Pero, bueno, ¿no estamos hablando de limpiezas y jardines? Es que yo solo estoy hablando de limpieza y jardines.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Es que acabo de explicarlo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): El uniforme de limpieza y jardines, ¿qué es obligatorio? ¿Qué es lo que tiene que ser obligatorio por parte del ayuntamiento de facilitarle? Es lo que quiero enterarme.

Sra. Alcaldesa: Nosotros ya le hemos dicho que damos todos los EPI, pero que los que no utilizan maquinaria peligrosa, no es necesario que lleven botas de seguridad. No en este momento, pero las llevan. Quiero decir, aunque tarden unos días en recibirlas.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): O sea, si lleva la maquinaria, seguridad; si la utilizan...

Sra. Alcaldesa: O tienen trabajos de riesgo.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Vale, pues ya está. Solo era por saber eso. Claro, no quiero enrevesar nada, solo quiero informarme y que nos enteremos todos, que para eso estamos aquí.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Lo mío va a ser breve. Cuando alguien se contrata, vamos a poner que entra el personal a trabajar el día 1, no ha llegado el material, pero se le entrega el día 5. ¿Eso queda registrado con la fecha en la cual reciben las botas, el polo y el casco? ¿Eso queda registrado a fecha de cuando lo reciben o de cuando se ha contratado y empiezan a trabajar?

Sra. Alcaldesa: Cuando se recibe se les entrega, ¿no?
(Murmullos).
¿Alguna pregunta más?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Es una pregunta breve. He creído entender que se había puesto una sala de expulsión para los niños expulsados, ¿puede ser? ¿Has dicho algo de eso, Marijose? Es que no me he enterado muy bien, y me lo están preguntando. ¿En el San Blas se va a hacer el aula de expulsados?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): ¿Cómo va a funcionar, Eva? ¿Me puedes explicar?
(Murmullos).

Sra. García Hernández (PSOE): Las personas que van a llevar este centro, que en concreto son una educadora social y una profesora, se han puesto en contacto con los equipos directivos para que les hagan las derivaciones de los niños que tienen algún parte de expulsión. Tiene que ser un parte de expulsión de al menos tres días. Es decir, cuando te expulsan un día no tiene lugar ir al aula esta de convivencia. Queremos llamarlo de convivencia mejor que expulsados, porque expulsados tiene una connotación negativa. Entonces, lógicamente, será trabajando unidos servicios sociales, la educadora social de servicios sociales de Yuncos, la educadora social de La Cañuela y la orientadora del Melgar, junto con los equipos directivos. También tiene que ser, lógicamente, una vez que se haga ese parte de expulsión, tiene que haber una aprobación por parte de los padres de ese niño para que ese niño vaya allí. Se pondrá en conocimiento de los padres que hay esta opción, y solo los padres que quieran



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

que se acoja su hijo a esa opción, pues irán, claro. Como ayuntamiento, no podemos obligar a que un niño expulsado de un centro educativo vaya a otro tipo de centro, otro tipo de aula, solamente si los padres así lo desean.

Pero, vamos, era una cosa que estaba bastante solicitada por los institutos, que ya en su día la hubo y funcionó muy bien, y creemos que puede ayudar a los problemas de convivencia que haya entre los chavales, entre los jóvenes del municipio.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Preguntarte, en el instituto de La Cañuela, en varias clases se está haciendo otro tipo de...

Sra. Alcaldesa: Bueno, vamos a seguir un poco... Creía que era una pregunta puntual, pero si no, vamos a seguir el orden habitual de ruegos y preguntas en el Pleno, no pregunto y respondo, sino...

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): No, es que quiero hacer la pregunta referente...

Sra. Alcaldesa: Ya, pero es que, al final, entramos en un diálogo. Si es una apreciación aquí, porque, si no, al final nos vamos de un tema a otro.

No, si es una apreciación...

(Murmullos).

Valle, nadie te ha dicho que no puedes hacer la pregunta, pero que...

(Murmullos).

De verdad es que tienes un grave problema de comprensión del resto, de verdad. Mira, no, y además esto lo quiero hacer público en el Pleno, porque de verdad que contigo, Valle, ya me ha pasado en alguna ocasión más. Es que, al final, parece que te estoy vetando, cuando no es cierto. Quiero decir, yo no tengo la culpa de que tú no entiendas lo que se te está explicando. A ver. Hombre, que yo no tengo la culpa de que tú no me hayas entendido a mí. Pero yo te he dicho: "vamos a seguir el orden", y me dices: "vale, pues venga..."

(Murmullos).

Porque estábamos con estas dos preguntas que habían presentado previamente por escrito. ¿Es así, Javier? ¿Es así o no?

(Murmullos).

No, si no hay que perdonar nada.

(Murmullos).

Nada, nada. Haz la pregunta.

(Murmullos).

¡Ay, madre!

(Murmullos).

¿No habéis entendido todo el mundo que he dicho que haga la pregunta? ¡Por favor! Decirlo el resto de compañeros, hombre.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Soy yo la que no me entero.

Sra. Alcaldesa: Pero que, no que no.

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Soy yo, lo sabéis, ¿no? Bueno, pues soy yo.

Eva, solo decirte que has dicho que sería solo para los niños de más de tres días, y yo te quería preguntar que, por ejemplo, se está expulsando a niños, en principio, por una serie de cosas que en La Cañuela hay, que se les expulsa un día. Sí, por ejemplo, los padres



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

trabajaran y estuvieran de acuerdo, ¿a lo mejor también se les podría aceptar? Solo saber eso para que lo sepan quienes están escuchando.

Sra. García Hernández (PSOE): A ver, en principio, para un día también podría ser, pero...

Sra. Alcaldesa: Eva, ha hecho la pregunta. Ahora seguimos haciendo las preguntas, y luego Eva contesta también. Lo mismo que va para una parte, va para el resto. ¿A que ahora lo has entendido, Valle?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Ahora sí.

Sra. Alcaldesa: Ah, vaya, qué casualidad. Vale, venga. Había más preguntas, ¿verdad? Quien quiera.

Sr. Botonero Galán (VOX): En primer lugar, me gustaría saber qué ha pasado con la plaza de tesorera, porque el día 17 de febrero hay una resolución de Alcaldía que se solicita que por acumulación venga la viceinterventora del Ayuntamiento de Toledo, y quiero saber qué es lo que ha pasado con la plaza de interventora. Luego, por otra parte... *(Murmullos)*.
De tesorera, perdón. ¡Joder! Perdón.

Sra. Alcaldesa: ¡Cómo estamos de susceptibles!

Sr. Botonero Galán (VOX): Luego, por otra parte, también el día 19 de enero se aprobó el pliego de condiciones para la licitación del centro San Blas, de la cafetería de centro San Blas, y dos días después se suspende porque dice que, por circunstancias sobrevenidas, el local no se encuentra disponible para la puesta en marcha del servicio de cafetería restaurante. Entonces, quisiera saber qué es lo que ha pasado con la cafetería. Luego, por otra parte, tengo constancia, porque así me lo han hecho llegar, antes del Pleno tuve una reunión la semana pasada con dos padres que habían tenido serios problemas con sus hijos. Me han dicho que a las dos y media de la tarde has hablado con uno de ellos. Yo no voy a decir nombre ni nada, evidentemente. Entonces, ellos me dieron un escrito que querían que yo te leyera, o que leyera en el Pleno, y que voy a leer simplemente porque ellos, aun a pesar de haber hablado contigo esta misma tarde, me han dicho que, por favor, dé lectura al documento en el Pleno.
Dice: “Buenas tardes, señora alcaldesa y señoras y señores concejales. Soy padre de familia, llevo viviendo en Yuncos desde hace más de 20 años. Quiero denunciar a través de este escrito la inseguridad que vivimos de un tiempo a esta parte en el pueblo. Tenemos un pueblo que desgraciadamente no podemos disfrutar, que está tomado por bandas de críos y no tan críos que tienen atemorizados a nuestros hijos.
Les escribo desde la rabia y la impotencia de un padre que ha visto cómo han intentado robar a su hijo pequeño y a sus amigos hasta en tres ocasiones diferentes. Les escribo desde la rabia y la impotencia de un padre que vio a su hijo mayor cubierto de sangre el martes pasado a las puertas de nuestra casa, a causa de una paliza que le propinaron dos individuos de estas bandas al defender a su hermano, al que nuevamente intentaron robar. Tuvimos que estar hasta las dos de la mañana en urgencias de Toledo cosiéndonle la nariz y haciéndole pruebas, pues tenía golpes muy fuertes en el ojo y en la sien, que podrían haber causado ceguera o algo incluso peor.
Les escribo desde la responsabilidad de saber que hechos parecidos son habituales desde hace tiempo en Yuncos. Les escribo desde la preocupación al enterarme por la Guardia Civil, cuando fuimos a poner la denuncia, que Yuncos poco menos que se ha convertido en



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

el Bronx, y como muestra, el hecho de que uno de los individuos que nosotros denunciábamos tenía múltiples denuncias.

Creo que no hay mejor dictamen sociológico que el que pueda hacer el director de un instituto, y este me confesó lo siguiente: la frustración e impotencia que sientes tu hoy, yo la llevo sintiendo varios años, y aquí nadie hace nada. Estas bandas se sienten fuertes y tienen atemorizados a todos los chavales. Hasta que no pase algo gordo, cuando pase, entonces se llevarán las manos a la cabeza.

Esta semana hemos podido ver en las redes sociales un vídeo que se ha hecho viral al compartirlo Iker Casillas. Pues esto ha sucedido aquí, en nuestro pueblo, y no se ha denunciado por miedo. Me consta que eres una excelente abogada, y tanto a ti como a tu marido os tengo en alta estima. No voy a entrar a enjuiciar tu carrera política, no es el caso, pero sí te digo que tengo claro que hemos sufrido un grave deterioro en materia de seguridad en el pueblo, y que no hay vecino que no manifieste su temor.

Sí, María José, hay miedo en el pueblo. Si no puede resolver el problema por ti sola, pide ayuda. Llama a la puerta que tengas que llamar y las veces que haga falta. No busquéis en este escrito ninguna referencia política, ideológica o personal. Le doy gracias a Sergio por servirme de altavoz, pero que sepáis que el mismo mensaje lo envié a vosotros también, y fue él el único que se interesó por el tema.

Cuento con mi voto libre como cualquiera de vosotros, pero hace ya tiempo que dejé de creer en las personas y mucho menos en los partidos. Si os diré que solo por cuestión de edad yo fui socialista antes que alguno de vosotros. Creo que no es momento de mirar a otro lado, es momento de apartar otros asuntos menos importantes y afrontar con valentía este grave problema.

Hace falta que miréis a vuestros vecinos a los ojos y sintáis lo que estamos sintiendo. Se trata de un problema vital del que dependen la vida de nuestros hijos. Además, es urgente, hay que tomar decisiones al respecto ya mismo.

Yo no soy ejemplo de nada, pero me educaron en valores, y mi deber como padre es transmitir esos valores a mis hijos, y me niego a enseñarles a pelear en vez de respetar. Quiero expresaros mi preocupación por las posibles represalias que puedan sufrir mis hijos o sus amigos al saber que hemos denunciado los hechos. También puse en conocimiento al presidente y al director deportivo del club donde jugaban estos individuos, y han sido expulsados.

El fútbol y el deporte en general tiene unos valores que estos individuos han demostrado no tener. Espero que no pase nada más, y que todo quede en una desgraciada noche, pero sabed que, si no es así, que si por lo que sea ocurre una desgracia, yo mismo iré por todos los medios de comunicación denunciando vuestra negligencia en la solución de este asunto.

No lo toméis como una amenaza, tomadlo como una advertencia. Agradeceréis la escucha de esta carta y animaros a obrar con valentía, y me tenéis a vuestra disposición para hablar del tema cuando queráis”.

Esto es lo que ese padre me hizo llegar para que yo leyera. Repito que sé que ha hablado contigo, y aun así me ha escrito esta tarde y me ha dicho que quería que yo leyera el texto. Hace poco hemos aprobado la modificación de la ordenanza de convivencia ciudadana.

Sra. Alcaldesa: Ahora contestaré, en mi turno de palabra. Pero, en cualquier caso, ya me parece de despropósito que una carta dirigida a mí, en la que se me menciona a mí, a mi profesión y a mi marido, me diga que no haga referencias políticas y se la mande al representante de Vox. A ver, blanco y en botella, cada uno...

Sr. Botonero Galán (VOX): Eso tendrás que hablarlo con él.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Alcaldesa: Efectivamente. Claro, no, y entiendo que estás al tanto del minuto y hora de cuándo hablo y cuándo no con determinadas personas. O sea, que yo creo que cada uno se retrata.

Sr. Botonero Galán (VOX): No, es que él me ha hecho referencia a que ha hablado contigo, porque precisamente él vino a mí, o recurrió a nosotros, a Vox, precisamente porque no encontraba respuesta. Entonces...

Sra. Alcaldesa: No, si me lo ha dicho. Puedes seguir, sí.

Sr. Botonero Galán (VOX): Simplemente venía diciendo que hemos aprobado la modificación de la ordenanza de convivencia ciudadana, y me parece un gran paso, pero creo que sí que es cierto que debemos hacer algo más como ayuntamiento. Sin entrar en valoraciones de ningún tipo, quiero simplemente hacer aquí una propuesta: que se estudie con los servicios jurídicos del ayuntamiento si es posible que, en algunos procedimientos penales que hay abiertos ya contra alguno de los agresores, el ayuntamiento pudiera personarse como acusación, ya que contraviene la ordenanza de convivencia ciudadana.
(Murmullos).

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más?
Sonia.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Esta no la traía preparada, pero sí que es verdad que, a raíz de lo que has comentado, de la reunión que se ha mantenido por parte del ayuntamiento con la consejera de Educación, ha venido al caso, y ahora encima viene también colateral a esto.

Entonces, no has dejado claro, seguramente porque no lo puedas comunicar, el tema de las inversiones que se va a hacer en el municipio en materia de educación, pero creo que, a lo mejor, no es necesario hacer tantas inversiones, lo desconozco porque no lo has comunicado, pero a lo mejor la consejera no sabe que hay chicos en el Melgar que están en cuarto de la ESO, cambiaron de ciclo de primaria a la ESO, y siguen estudiando en los barracones. Yo creo que no es justo que estén todo un ciclo estudiando en unos barracones que, por mucho que queramos, no están acondicionados como deberían de estar, ya que, aparte de que es una edad bastante complicada, la forma de educar en esos habitáculos no es la adecuada.

Creo que ya estos muchachos se merecen pasar a un sitio más o menos normal y digno, como hemos estudiado los demás. A lo mejor la consejera no sabe que el Melgar sigue en proceso de construcción. No sé cuándo tienen pensado acabar la construcción. Creo que el año que viene hay elecciones. A lo mejor llega antes de que tengamos las elecciones.

Creo que los muchachos del Melgar no se merecen que terminen el instituto antes o durante la campaña electoral. Entonces, a lo mejor, la consejera de Educación debería de darse una vuelta, igual que hacen otros grupos políticos, incluido el mío, para ver la situación que tienen los institutos de aquí, de Yuncos.

Tampoco, a lo mejor, sabe la consejera la situación que viven los profesores y el alumnado cuando se tienen que dar de baja, y las bajas son continuadas, y no viene personal a reemplazar, o bien por paternidad, o bien por COVID, porque las bajas de COVID, en el tema de profesorado, están llegando a ser de 15 días, cosa que para el resto de los mortales es de 4 días, y ahora ya las han quitado.

A lo mejor la consejera debería de saber esas cosas, porque esto está sucediendo aquí, en Yuncos. En el resto de municipios lo desconozco, me interesan las de Yuncos.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

A lo mejor la consejera tampoco sabe que esas inversiones para hacer habitáculos y obras mastodónticas que nunca se terminan o se van a terminar cuando empieza la nueva campaña electoral, no sabe el tema del *bullying*, pero por eso he dicho que es algo que viene en relación con lo que ha leído Sergio a través de estos padres, cosa que quiero manifestar mi profundo rechazo, porque, además, es una cosa que el tema del *bullying* lo llevo muy mal, y me duele como si fueran los míos. Entonces, me quiero solidarizar con ellos.

A lo mejor hay que hacer más inversiones en el tema del *bullying* y de todas las agresiones y el malestar que hay en Yuncos. Eva es consciente de que yo he estado hablando con ella por el tema de un chico en particular, y hemos conseguido que se le cambiara de centro. Es muy penoso que un padre te llame y te diga que están en clase y le están destrozando su reloj, y que no pueda hacer nada. Eso es muy penoso.

Entonces, yo quiero hacer de altavoz. Bueno, yo no, te lo emplazo a ti para que lo hagas, que no necesitamos tantas inversiones, que no necesitamos obras mastodónticas que nunca se van a acabar, necesitamos que los alumnos de este pueblo estudien en centros como tienen que estudiar, que el tema del *bullying* se acabe ya, que pongan las medidas, porque haberlas, las hay.

Que ya está bien, que no podemos permitir que nuestros hijos no puedan salir por la calle, y que ya está bien que, si salen, tengamos miedo a ver cómo llegan. Que, por favor, la educación se da en casa, pero también se da en los centros.

La señora consejera, que se preocupe de atajar todo esto, que ya está bien, que no necesitamos más centros, que no necesitamos mejores libros. Lo que necesitamos es personal cualificado para que estas cosas dejen de pasar.

Tengo otra.
(Murmillos).

Sra. Alcaldesa: ¿Ha terminado, Sonia?

Sra. Vázquez Lajas (PP): Es que me entra mucho calor.
(Murmillos).

Sra. Alcaldesa: Silvia.
(Murmillos).
Ah, Sonia. Vale. Dime.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Nos consta que el ayuntamiento sabe que las plazas que justamente hay detrás, situadas detrás de ahí, en la plaza. Es que no sé cómo se llama la calle, Maricarmen, esta de aquí.
(Murmillos).

La calle esta, que hay ahí, detrás, no tiene las medidas adecuadas. Entonces, sabemos que estas medidas...

(Murmillos).

Sabemos que estas medidas de esas plazas de aparcamiento no son las correctas, y que vienen de hace tiempo.

(Murmillos).

Las de la calle Eras. Lo siento, pero es que se me ha ido, mira.

Entonces, sabemos que las medidas de esas plazas no son las adecuadas. De hecho, Maricarmen, un día que estaba yo presente hubo una vecina que lo comunicó. No quiero hacer populismo ni nada de esto. Simplemente quiero que conste en acta, y que el ayuntamiento o quien corresponda nos informe de cuándo tienen pensado poner las medidas en condiciones. Simplemente era eso.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Otro problema que tenemos en Yuncos es el tema del ambulatorio. Yo, Marijose, ya es que me dirijo a ti. Estando en Sanidad, ¿no puedes hacer algo a través de Sanidad para que vengan pediatras, y la situación que tiene aquí el ambulatorio se pueda solucionar de alguna forma?

No lo sé, es que ya es, de verdad... Me consta que lo sabes, igual que lo sabemos todos, pero, no sé, ya estando allí, en Toledo, en Sanidad, si pudieras hacer algo. No sé si tenemos que salir a la calle, recoger firmas. No lo sé. O sea, estamos dispuestos a hacer lo que tú nos digas.

Otra cosa. Después del fenómeno meteorológico de Filomena, el Partido Popular de Yuncos preguntó al concejal responsable de Medio Ambiente cuál iba a ser la adecuación de los nuevos árboles que tuvieron que ser talados. A fecha de hoy, esos árboles están talados, pero estéticamente no quedan en condiciones, lo cual afea el paisaje.

Sí que es verdad que sabes que muchas veces has dicho que el tema de la limpieza y todo esto, pues al pueblo le perjudica. Pero yo llevo viviendo en Yuncos desde el año 1996, llevo muchísimos años, y el pueblo, en vez de ir a mejor, Marijose, tenemos que reconocer que, si no está igual, está peor.

Entonces, árboles, poquitos, los poquitos que había, llegó Filomena y se los cargó. Entonces, ¿la concejalía correspondiente tiene pensado hacer algo para que, estéticamente, quede la calle Real, porque es el centro, un poquito más mona, más bonita? Porque sí, tenemos barredora, tenemos fregadora, tenemos quitachicles, pero estéticamente es que no, es que estéticamente no.

Entonces, el Partido Popular ya lo dijo en su día, lo volvemos a reiterar, y sí que nos gustaría que se nos diera una respuesta más o menos coherente, y que se hiciera efectiva lo antes posible.

Por último, con respecto a los carnavales, este año nuestro municipio no ha disfrutado de nada. No hemos tenido carnavales como tal. Hemos hecho un seguimiento de los casos COVID que había en esas fechas, y comparando con el resto de municipios, eran similares, y el resto de municipios disfrutaron, sus vecinos disfrutaron de sus carnavales.

Nos gustaría saber, ya que no se nos informó de nada a la oposición, cuál fue el motivo, cuál fue la decisión, en qué se basó el ayuntamiento para que el municipio de Yuncos no disfrutara de los carnavales, de sus carrozas, de su charanga, de lo habitual. Porque es lo que he comentado, y lo vuelvo a decir, el resto de municipios en casos COVID estábamos de forma similar, y tuvieron sus carrozas, tuvieron sus fiestas de Carnaval.

Entonces, sí que es verdad que es algo que ha pasado, pero tenemos ahí esa cosita que no se ha disfrutado. Igual que se ha aplazado el toro a este fin de semana, cosa que animo a todos los vecinos a que disfruten de ello, nos gustaría saber el por qué no ha habido carnavales como tal.

Gracias.

(Murmillos).

Sra. Alcaldesa: Silvia.

Sra. De Pablo Montero (PP): Yo quiero trasladar una pregunta de algunos vecinos. En algunas ocasiones han venido a Alcaldía a hablar contigo, pero, o bien no se le ha podido atender, o no has estado. Lo que me dicen, que si tienes algún día concreto, o un email o algo para que puedan trasladarte sus quejas o sus inquietudes que tienen, referente a cosas que son aludidos aquí, del pueblo. Porque dicen eso, que han venido varias veces y no los has podido recibir o no has estado. Entonces, quieren saber si hay algunos días en concreto que les puedas recibir, o si tienes algún *email* o algo para comunicarse contigo, porque quieren hablar directamente contigo.

Gracias.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Yo no voy a preguntar. Solo voy a decir una cosa. Bueno, es un ruego o una pregunta.

Referente a lo de Sergio, lo de la carta, estoy en contra totalmente de la violencia, pero, no sé, yo por ejemplo soy del AMPA hace cuatro años y voy para cinco, y creo que el AMPA, y lo voy a decir con palabras, es el órgano de representación de los padres para cualquier tema, y estamos a disposición.

Es decir, estamos los miércoles, de 9 a 12. Tenemos un buzón de sugerencias. Es decir, ¿por qué los padres no van al órgano donde les podemos defender y decir toda esta serie de cosas? Porque no han ido a decirlo, no como Valle, concejala de Izquierda Unida, Valle del AMPA. Como mis compañeras Eva, Susana, etcétera.

Entonces, ahí es donde se debe ir a decirlo. También aquí, no digo que no, pero yo no he recibido ningún mensaje, y en el instituto estamos para todas estas cosas también.

Referente a lo que ha dicho Sonia de lo del Melgar, tienen una educación digna, a lo mejor, pero no tienen el edificio. Pero la educación la tienen. Educan, o sea, educan. Que no tengan el edificio. Los niños de África, por desgracia, a lo mejor, que aprenden en la calle.

Vale. Sonia, te estoy explicando: educar. Tú has dicho que no había una educación digna. No tiene nada que ver el edificio con la educación. Yo no estoy defendiendo a nadie ni nada.

También te digo, Sonia, que has dicho...
(Murmullos).

Sra. Vázquez Lajas (PP): Perdona, creo que educación no he dicho. ¿He dicho educación?

Sra. Marugán Flores (UNIDAS PODEMOS): Sí. Yo te he entendido eso, perdóname. A lo mejor es que no.

Pero estoy diciendo que van los padres y os dicen. En el AMPA tenemos muchas cosas que yo digo: es que no viene nadie a decirnos los problemas, nadie viene a decirnos los problemas, ningún padre, ninguna madre, y luego hay un montón de problemas. Pero, bueno, ¿por qué no vas al sitio al que debes de ir, que ahí podemos ir a Diputación, a un montón de cosas? Entonces, esa carta a lo mejor te la ha hecho llegar, que se va a oír aquí perfectamente, perfecto, pero, si es del instituto La Cañuela, dile que baje, que estamos allí, y a lo mejor también se puede ayudar, o a quien haga falta. Yo creo que debemos ir a los órganos competentes. Pero solo quería decir eso.

Sra. Vázquez Lajas (PP): Te quiero pedir, Marijose, apostillar una cosa. Yo, cuando he dicho “educación digna”, quería decir infraestructuras. Lo siento. Lo siento, de verdad, porque en ningún momento he puesto en dicho nada, y pido disculpas. Me he equivocado porque soy humana y no lo traigo. Entonces, son infraestructuras, no educación.

Sra. Alcaldesa: Entonces, el primer punto lo había hecho, la primera pregunta, Valle, y era para Eva.
(Murmullos).

Sra. García Hernández (PSOE): En principio está pensado para un solo día, pero que se puede mirar. Porque, claro, si hay una expulsión del día, que tardas más en comunicarlo a los padres, que los padres los firman, llegar, que les manden los profesores, porque la idea es que los profesores manden la tarea que ese día tienen que hacer para que no se desconecten de lo que es el tema académico y pedagógico.

Entonces, no está pensado por eso, porque, a lo mejor, cuando llegan las tareas ya se ha pasado el día de expulsión, pero sí que, si hay esa necesidad, se puede mirar, claro.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

(Murmulllos).

De todas maneras, se va a poner ahora, porque la solicitud de los institutos será el último trimestre, pero que un poco lo que vayan solicitando los institutos nos vamos a ir adaptando, porque, como es algo que vamos a ir viendo sobre la marcha lo mejor que sea para nuestros chicos, nos iremos adaptando a lo que los institutos nos vayan solicitando, y los padres.

Sra. Alcaldesa: La siguiente. Si no lo he cogido en orden, me vais diciendo. Las siguientes preguntas eran de Sergio. Preguntaba qué había ocurrido con la plaza de tesorera.

Bueno, pues la plaza de tesorera, al nada de tiempo de haberse cubierto con Ana, encontró plaza en otro lugar más cerca de su lugar de residencia en la Comunidad Valenciana, y se fue. Esto es como nos pasa con las plazas de Policía, quiero decir, tardamos en cubrirla un montón, y cuando no llega, es un derecho y una opción que tienen, y así la utilizó.

En ese momento, además, nos quedamos en una situación muy complicada, porque habíamos cambiado toda la documentación en la que tuvieron que hacer un trabajo frenético fundamentalmente Paola, pero también Gema, para organizar y distribuir el área de Intervención y toda la Oficina de Recaudación dividirla entre Intervención y Tesorería, y después de tener todo ya sincronizado, cuentas cambiadas y demás, ocurre esto, que, por cierto, ojalá no ocurriera, pero es habitual. No me hubiera gustado, pero es así.

Entonces, la mejor opción que encontramos para intentar cubrir la plaza, está ahí, quiero decir, en el momento en el que se pueda cubrir nuevamente por una titular de ella, será así, pero, mientras tanto, para intentar paliar la problemática generada en el funcionamiento de la Administración, se buscó esta opción de personas que sí que se ofrecieron, se publicitó, a ver si había alguna persona interesada en acumulación de servicios. Entonces esta es la segunda interventora del Ayuntamiento de Toledo. Por acumulación de servicios puede venir a desempeñar aquí el cargo. Esa es la situación. Quiero decir, algo totalmente ajeno a nuestra voluntad.

Con respecto a la licitación de la cafetería de San Blas, queremos movilizarlo cuanto antes. El motivo por el que quedó parado en ese momento fue porque, en el mismo momento en el que casi íbamos a publicitarlo ya, que es el último paso que queda, hubo un problema con el economato, y es que la nave donde se estaba desempeñando esa labor comunicó al párroco que ya no se la dejaba, y tuvimos que salir de un día para otro con toda la mercancía y todas las estanterías y todo lo del economato, y dado que no teníamos un plan B en ese momento, está allí.

Ahora mismo estamos intentando encontrar una solución para el economato. En el momento en el que tengamos esa solución, se publicita, porque todos los pasos de la licitación están avanzados. Pero, claro, no podíamos echar a perder todo lo que había ahí, y entre parroquia, Cáritas y nosotros, estamos intentando encontrar una solución a esto.

La siguiente. Obviamente, después de mi conversación con la mamá de este chico, era obvio que era una pregunta que Vox Yuncos me iba a hacer esta tarde. Lo que no esperaba era que, obviamente, fuera en una carta teledirigida, quiero decir, si es una carta para mí, obviamente, creo que a la persona que se la tendría que haber dirigido es a mí.

Sergio, a ti no te lo estoy cuestionando, aunque también creo que, no lo sé, me ha parecido, no sé si tú te pusiste en contacto con ellos o ellos con vosotros.

¿Sí? Bueno. En cualquier caso, no se puede decir que no hagamos ninguna remisión, ninguna referencia política, porque obviamente tiene que serlo así. Si alguien se dirige a Vox en vez de dirigirse a PSOE, PP, Unidas Podemos, Ciudadanos... Que no lo sé si también se ha hecho, no lo sé.

En cualquier caso, yo no solamente lamento la situación de estos niños, la de esta familia a la que me une también una amistad y, obviamente, lo lamento enormemente. Pero esa,



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

como cualquier otra situación que pueda ocurrir en nuestro municipio, con menores, con adultos, de violencia de cualquier tipo, de género, de lo que sea.

Pero también es verdad que hay que relativizar un poco toda la situación. Lo primero, no fue un altercado que sucediera en el instituto. No. Entonces, dar cuenta al instituto y demás, esas son acciones complementarias que probablemente ahí Valle tenga razón, que también hay vías de canalización a través de los órganos de gestión, como las AMPA.

Fue una pelea en la calle. Se actuó de forma adecuada. Me refiero, la Policía, de hecho, me lo reconocen, actuó rápidamente, se les socorrió y pusieron la oportuna denuncia, como no puede ser de otra manera.

¿Que lamentamos y denunciemos abiertamente estas situaciones? Por supuesto que sí. Pero muchas veces, cuando se hace un alegato así, general, en el que se dice que tenemos que dotar al pueblo de más seguridad, que hay que tomar medidas, que no solamente hay que dedicarse a otras cosas. Que sepa yo, yo nunca he mirado para otro lado, y menos a lo que en violencia y en seguridad se refiere, jamás, porque sabéis que sea con el tema de la ocupación ilegal, sea con el tema de seguridad de cualquier tipo, en Yuncos he sido la primera persona que ha dado el paso adelante, no he tenido ningún problema. Nunca me he puesto de lado, jamás, y sabía perfectamente la labor que me corresponde como vecina y también como alcaldesa.

Lo que no me gusta tampoco es que se generalice. No podemos decir que ahora mismo nuestro municipio es criminalizarle de esta manera, precisamente ahora, y esto por referencias, por informes de nuestra Policía local. Lo mismo que decimos que la ocupación ilegal es un problema importante, importantísimo, y se nos ha quedado un núcleo muy conflictivo, también hay que decir, porque hay que decir lo malo, pero también hay que decir lo bueno, y es que la ocupación ilegal ahora mismo es menos de una tercera parte de lo que era en 2015. Hay que decirlo también.

Entonces, lo bueno por lo malo. También hay que decir que el tema de agresiones, de peleas de jóvenes, sobre todo en edad de instituto y demás, es algo que ni es nuevo ni, por desgracia, seguramente, a pesar de que todos lo denunciemos y lo apoyemos, probablemente no podamos impedirlo. Pero también digo que ha habido épocas en las que yo he estado aquí gobernando, que han sido muchísimo más complicadas desde el punto de vista de la adolescencia y los institutos, concretamente tanto La Cañuela como el Melgar, que ahora mismo.

¿Que existen? Sí. Estáis en los consejos, sabéis que se están tratando, sabéis que el ayuntamiento está en conversaciones para esa mediación con un equipo que se dedica, pedagógico, con el tema de las bandas. Pero vuelvo a decir: prudencia. También mucha prudencia, porque, de repente, ahora mismo estamos diciendo que los supuestos agresores, vuelvo a decir, es que no soy yo quién para decirlo, pertenecen a una banda, se ha acudido al club de fútbol donde practican deporte.

Me vais a disculpar, creo que las cosas tienen que tener un cauce, y el cauce es el legal. Podemos dar todo el apoyo del mundo, pero sí es cierto que hablaba, no sé si eran las dos y media, las dos y cuarto o las dos, y con respecto a ese tema, vuelvo a decir: la carta también me la podían haber enviado a mí en vez de a Vox, y así hubiera llegado directamente.

Pero también es cierto, y con esto voy a dar una contestación a Silvia, quiero que todo el mundo, porque es muy gratuito decir que he acudido en varias ocasiones, la alcaldesa, claro, evidentemente, si la alcaldesa no está, no te puede atender. Pero tanto Sandra como todo mi equipo de concejales saben que atiendo absolutamente a todo el mundo. A todo el mundo. Y a vosotros, compañeros, cuando os habéis puesto en contacto conmigo, también. Claro, no se hace en el momento justo que uno quiere, es demasiado. Sandra canaliza lo mejor que puede la agenda, pero es imposible que, si hay un cúmulo de 40 personas que quieren venir a hablar con la alcaldesa, se pueda atender en un plazo urgentísimo.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

También quiero decir al respecto que, en este caso, que además era un tema de educación, Eva se había ofrecido, como concejala de Educación, a tratar este tema. Que quiero decir que somos un equipo formado por nueve, con concejalías con área propia. Yo estoy para absolutamente todos los ciudadanos, todos, pero sí que es cierto que hay más concejales que también les pueden atender, y luego, que hay un cierto orden para atenderlos.

Luego, vuelvo a decir, hay áreas que cualquiera de mis concejales puede contestar con mejor respuesta que yo, porque, lógicamente, hay cuestiones que a lo mejor me van a plantear que, como no hayamos tenido ese día una reunión, o el día anterior, si ha pasado algo en la calle, y no me han llamado, seguramente lo saben antes Jesús o Carlos que yo, o si es un tema de la Policía, lo sabe Maricarmen antes que yo.

Entonces, eso lo quiero dejar un poco de manifiesto y, sobre todo, independientemente de ello, pedir disculpas si alguien se ha sentido no atendido por mí, y trasladarle que sigo, he estado, estoy y estaré para quien quiera hablar conmigo. Así es.

Sigo por el orden y luego... Sí, es que lo he adelantado, porque era la forma de contestar, porque era la misma pregunta un poco, con respecto a la mamá que te había escrito. Entonces, sí que ha sido un adelanto lo de la ordenanza de la convivencia ciudadana. También deciros que, en materia de seguridad, a pesar de todos los esfuerzos que se está haciendo, es complicadísimo.

Ahora ya adelanto que la última plaza de movilidad, que se ha quedado desierta nuevamente, más queramos nosotros cubrir plazas de Policía para que ningún policía quiera venir a Yuncos. No podemos hacer más de lo que hacemos. Seguimos trabajando con el convenio con Numancia, porque hoy por hoy es la forma de intentar ampliar los efectivos en nuestro municipio.

Se está intentando tratar todas las medidas de seguridad que están en nuestra mano. Pero, insisto, de verdad, ¿por qué vamos a sacar más plazas de Policía si tenemos tres sin cubrir y no somos capaces de cubrirlas?

Si alguien me diera la solución, ya está. Que me presenten a los tres policías, y se les contrata al día siguiente. Quiero decir, eso unido a todo lo demás, pero que, en materia de seguridad, como en otras materias, se está trabajando constantemente. No se ha olvidado ni se ha dejado de lado en ningún momento. Eso sí que me gustaría trasladárselo tanto a los papás de estos niños como a toda la ciudadanía.

Pero también pido un cierto respeto y un poco de prudencia a la hora de hacer mensajes alarmistas que pueden dar a error, y pueden generar mucha más inseguridad de la que pudiera existir.

En cuanto a personarnos como acusación, es un tema que voy a trasladar a los servicios jurídicos del ayuntamiento. Entiendo que es una situación que ha ocurrido sin que el ayuntamiento esté directamente implicado, no sé si como acusación pública, pero es que no sé exactamente cómo podríamos encauzarlo. Bueno, es lo único que puedo trasladar, que daremos cuenta a los servicios jurídicos, y que sean ellos los que nos den la respuesta. Porque, aun a pesar de que la mamá, que me conoce bien, ha dicho que soy abogada y que aprecia mucho a mi marido o a mí, vuelvo a decir, ese sí ha sido, para mí, un error, creo que los cauces se siguen directo, y si nadie quiere entrar en mi vida personal o en mi carácter fuera de alcaldesa, que lo haga conmigo personalmente, conmigo o por cualquier vía.

Porque yo, a pesar de alcaldesa, soy ciudadana, y cualquiera tiene cualquier momento para poder hablar conmigo de cualquier otro tema. Porque, efectivamente, yo puedo decir en un momento puntual que tengo una profesión, pero no creo que eso sea óbice ahora mismo para hacer esta carta. Creo que ahí ha quedado todo contestado.

En cuanto a Sonia, me hacías ahí el alegato de inversiones, de la consejera... Bueno, yo creo que la consejera sí que está al tanto de la situación de educación que hay en Yuncos. Efectivamente, nosotros somos los primeros que queremos que el instituto se termine antes



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600]
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

de cómo va, o sea, es que no cabría en cabeza de nadie que tuviéramos otro interés que no fuera ese, y lo pueden corroborar mis compañeros, que son múltiples.

Esta ha sido una reunión con la consejera, pero a nivel ya de tratar muchos asuntos de los distintos colegios, y de deficiencias un poco a gran escala. Pero, obviamente, aquí, aparte de insistir, poco más puedo hacer, porque esto es una licitación que lleva la Consejería de Educación, pertenece a la Junta de Comunidades. El ayuntamiento no puede... Yo no puedo ir a la empresa y decir que se dé más prisa o que termine antes. Puedo escuchar, puedo trasladar, y, de hecho, lo hago, os puedo asegurar que lo hago.

Cuando me decías: "no tantas inversiones, sino que hay otras cuestiones que son menores y podrían..." Yo creo que no son incompatibles, Sonia, creo que no son incompatibles. Cuando yo hablo de inversiones, hablo de una serie de inversiones que este ayuntamiento sí tiene competencias en ellas. No es cuestión de que se haga obras mastodónticas. No sé a qué te has podido referir con ello, pero yo, las obras mastodónticas que he empezado, las he acabado.

(Murmulló).

Yo he querido entender que esa inversión... Yo digo que nosotros, lo que hemos empezado, lo hemos terminado, y las inversiones que hemos dicho que íbamos a hacer son municipales. Vuelvo a decir, yo voy a insistir para que todas las consejerías remen y sumen, e inviertan en nuestro municipio como hasta la fecha, o más. Pero hay que saber distinguir entre las que son municipales y las que no, y las nuestras, desde luego, es eso, el remanente, intentar hacer apuestas firmes por nuestro municipio, para mejorarle, y, además, yo en esto discrepo contigo, lo siento, pero no me creo que Yuncos esté, en circunstancias generales, peor que cuando entramos, en absoluto.

Supongo que eso son opiniones dispares, cada uno puede pensar lo que considere, pero, como tú, además, ese alegato lo hacías en nombre del Partido Popular, puedo decir que ahora sí, sí que te lo digo, siempre dejo el tema aparte, pero, si el Partido Popular me dice que la situación es peor ahora que cuando yo entré, decir que el Partido Popular se hubiera ocupado de pagar el millón de euros que dejó de deuda y que este año, hace un mes escaso, hemos terminado de pagar por los terrenos de San Blas.

Eso es lo que hizo el Partido Popular, que sí dejó cantidad de obras sin hacer, como la piscina cubierta, como los PAU que se quedaron a medias, y como un montón de cosas, y luego estas sin cumplir, compromisos sin cumplir. Eso lo ha hecho el Partido Popular antes de entrar nosotros.

Nosotros hemos tenido que sufrir las consecuencias, y pagar lo que no pagó, y luego, poco a poco, en un momento que no tiene nada que ver con el que había entonces, en el que estábamos hablando de bonanza económica e inmobiliaria, no es el que tenemos ahora. Entonces sí lo había, no se hizo, y ahora, haciendo encaje de bolillos y haciendo una buena gestión y una buena labor de ahorro, y lo digo así, vamos a conseguir sacar más obras adelante, con mucho menos dinero, con muchas menos obras, porque ahora, lo que tenemos, ya lo estáis viendo cómo está aumentando la edificación. Sí, pero ¿y los servicios?

Yuncos ha aumentado, en menos de año y medio, en cerca de 2.000 personas, estamos cerca de 14.000 habitantes. ¿Cómo recibimos tanta vivienda, tanto habitante, y tan poca infraestructura? Es lo que hay, quiero decir, y esto va a costar muchísimo cambiarlo. ¿Por qué? Porque no tenemos un cimiento, no tenemos una base sobre la que crecer.

Pero, no obstante, poco a poco vamos a intentar ir resarcando esta postura, y en esa misma línea diría lo del consultorio. El consultorio sí fue una obra municipal de la que, por cierto, nos sentimos muy orgullosos, y creo que nos tenemos que sentir orgullosos todos los vecinos de Yuncos, pero el funcionamiento es como el de los colegios. Es igual. Depende de la Consejería de Sanidad, de la Delegación Provincial, el poner médicos. Nosotros, lo de pelear el pediatra, el pediatra lo teníamos concedido de tarde, y no se cubre, pero es que lo han vuelto a reactivar, no se cubre, no hay ningún pediatra de tarde.



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Esto es como lo de la Policía, no hay ningún pediatra de tarde que quiera venir, pero no a Yuncos, por lo visto, lo del pediatra de tarde es que no quiere trabajar ningún pediatra de manera habitual...

(Murmillos).

Bueno, pues esto es lo que hay.

En cuanto al *bullying*, intentamos, Sonia, trabajar, y yo creo que conocéis un poco también la labor que realiza Eva con las AMPA y con los equipos directivos, en pro de esta labor. Hay algunas cosas que no se ven, pero se están haciendo. Nosotros no hemos dejado ningún área al descubierto, ninguna. Trabajamos en todas ellas. Pero quiero que entendáis que no en todos se da el parte exacto de lo que está ocurriendo, pero hay que medirlo con prudencia.

Pero, vuelvo a decir, sí que, en educación, en sanidad, estamos insistiendo mucho en competencias que no nos corresponden, pero esperamos lograr frutos. Cuando decías que estaba en Sanidad, estoy en la Diputación Provincial, pero esto es competencia de la Consejería de Sanidad.

(Murmillos).

Claro. Pero, quiero decir, remo desde la Diputación, remo desde la Alcaldía, y remo como portavoz de mi grupo. Entendedme lo que os quiero decir. Otra cosa es que consiga todo lo que todos querriamos, porque no tengáis ninguna duda de que lo que vosotros queréis, lo que los ciudadanos quieren, es lo que quiero yo. Vamos, ¿qué más querriamos nosotros en beneficio de todos?

Los árboles talados de la carretera. Sí, esa es una de las inversiones que están previstas. De momento no adelantamos hasta que no tengamos el proyecto en firme, pero sí. No se ha hecho ninguna obra menor, porque quiero que entendáis que hay veces que hacer una cosa dos veces, al final, gastas el doble del dinero para... Pero esa sí garantizada que es una inversión que se va a hacer en la calle Real.

Carnavales. Bueno, pues todo son decisiones, hay veces que más acertadas, más equivocadas, para unos les gusta más, a otros les gusta menos, pero, ¿por qué se decide no celebrar carnavales? En primer lugar, la tasa era más alta que ahora. Era obvio, y en ese momento, además, se habían suspendido ya los festejos que tenían con motivo San Blas. Consideramos procedente esperar un poco tiempo más para ver si se aperturaba las medidas, como realmente se está haciendo, y bajaba la incidencia de casos.

También, ¿qué ha pesado en la balanza? No es cuestión de que a uno le guste más una cosa o menos otra, porque luego aquí ya aparece siempre la frasecita de, es que claro, el toro o no toro. Bueno, en Yuncos el toro enmaromado y la fiesta que se celebra por San Blas es parte de nuestras raíces, parte de una costumbre arraigada, y algo que es muy de Yuncos. Es un signo de identidad de este municipio. Mientras que los carnavales en Yuncos es una celebración más como se celebran Halloween o muchas más.

Pero daros cuenta en qué consiste la celebración de carnavales en Yuncos. Es: damos una vueltecita por el pueblo, acabamos en el pabellón, lo cual está muy bien, pero es realmente lo más bonito. Quiero decir, terminase en el pabellón, damos una merienda a los que se han disfrazado, al jurado, y se vota y se da premios.

No podíamos estar en sitios cerrados en ese momento. No podíamos. Entonces, ¿en qué consistía celebrar carnavales? Lo sopesamos muchísimo. Al concejal de Festejos le estuvimos hablando y por activa y por pasiva. Pero ¿de qué servía dar una vuelta al pueblo, si al final no íbamos a llegar a ningún fin? Consideramos que era procedente, y no era lo mismo San Blas, un aplazamiento, cuando además había una inversión ya realizada, que Carnaval, que considero, vuelvo a decir, habrá gente que le guste muchísimo más el Carnaval, pero no es cuestión de gustos, quiero decir, es cuestión de momentos, y el momento no era oportuno, o así lo consideramos, y ese fue el motivo por el que no se celebró. Vuelvo a decir, con todos mis respetos a todas aquellas personas que no comparten esa opinión.



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Ahora contéstame, sí, lo de que atiendo a la gente, ya...

Sra. De Pablo Montero (PP): Simplemente quería decirte que han dejado sus teléfonos y demás, y tampoco les has llamado. Por eso...

Sra. Alcaldesa: Bueno, si han dejado sus teléfonos, Sandra seguramente, porque es muy diligente, estará al tanto de ello. Vuelvo a decir, mil disculpas porque yo entiendo que todo el mundo piensa que su asunto es el más urgente, y al final, ojalá. Pero vuelvo a hacer extensivo el mensaje que había hecho. Están todos mis concejales. Por favor, es que, al final, piensan que, si van a hablar con la alcaldesa, si tiene solución, la va a tener, y garantizado que la va a tener, pero si no la tiene, no voy a podérsela dar tampoco.

Sra. De Pablo Montero (PP): Por supuesto que cualquiera de los compañeros puede ayudarle.

Sra. Alcaldesa: Pero trasládales, de verdad, mis disculpas en ese sentido. Ya la última pregunta, bueno, Valle, que solamente hacía una aclaración a Sergio, y le decía que se tenía que haber dado traslado a las AMPA, que para eso estáis al tanto de todos estos asuntos. Yo creo que hemos aclarado más o menos la situación. Creo que no hay que desvirtuarla, creo que se tiene que ver todo en la justa medida, solo en la justa medida, y todo es grave, todo es denunciable, y desde aquí, y con este altavoz digo que no a toda la violencia con menores, con mujeres y con cualquiera, pero vamos a luchar juntos contra ello, pero no utilizando armas políticas, porque en cualquier caso lo de hoy sí me lo ha parecido. Pero, vamos, creo que lo habrá parecido a todo el mundo. Yo creo que ya están todas las preguntas respondidas. Entonces, se levanta el Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de cuyo contenido doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

Fdo.: Gema Morón Marín.